



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los dispositivos 39 y 40 del Reglamento de la Ley antes invocada y en el numeral 5.2 de las Bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IO-014P7R001-E339-2017**, en la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 08 de agosto de 2017, se reunieron en el Auditorio del Instituto FONACOT, sita en Insurgentes Sur 452, 4to piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en la Ciudad de México, los servidores públicos y los representantes de las empresas participantes, que se citan al final de esta acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del procedimiento antes enunciado relativo a los "Trabajos de optimización y mantenimiento para la ampliación de la Dirección Estatal de Culiacán" ubicada en Calle José Aguilar Barraza núm. 1297 Poniente, Zona Centro, en Culiacán, Sinaloa C.P. 80000.

Erika Amelia Villalobos, en su calidad de Subdirectora de Infraestructura preside este acto con base a las facultades establecidas en el numeral 6) inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto FONACOT, en representación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales perteneciente a la Subdirección General de Administración de este Órgano Descentralizado.

Al inicio de este acto, el Instituto FONACOT señala que se dio cumplimiento a lo señalado en la sección 5, Procedimiento de Contratación, numeral 5.1 Visita al sitio de realización de los trabajos, con fecha 07 de agosto de 2017, en estricto apego a lo establecido en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento.

I.- Aclaraciones Y Modificaciones por parte del Instituto FONACOT.

Para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el área encargada de la elaboración del proyecto ejecutivo, solicito la eliminación, modificación y cambio de alcance y volumetría de los conceptos que se precisan a continuación:

I.II.- Partida de Preliminares

Se precisa que para el Catálogo de conceptos, se eliminan los conceptos siguientes:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1223	GESTORÍA Y TRAMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL DE FONACOT, INCLUYE: GESTORÍAS CON PERSONAL ESPECIALIZADO, PARA LA FIRMA Y APROBACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LOCALIDAD,INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES, EL PAGO DE ESTE TIPO DE SERVICIOS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, MATERIAL DE PAPELERÍA, COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TRAMITACIÓN, HASTA OBTENER LA BAJA CORRESPONDIENTE SI FUERA EL CASO, P.U.O.T.	Trámite	1.00
1224	GESTORÍA Y TRAMITE DE CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA DE ANUNCIOS DENOMINATIVOS DE FONACOT, INCLUYE: GESTORÍAS CON PERSONAL ESPECIALIZADO, PARA LA FIRMA Y APROBACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LOCALIDAD,INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES, EL PAGO DE ESTE TIPO DE SERVICIOS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, MATERIAL DE PAPELERÍA, COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TRAMITACIÓN, HASTA OBTENER LA BAJA CORRESPONDIENTE SI FUERA EL CASO, P.U.O.T.	Trámite	1.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1225	GESTORÍA Y TRAMITE DE VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOCAL DE FONACOT, INCLUYE: GESTORÍAS CON PERSONAL ESPECIALIZADO, PARA LA FIRMA Y APROBACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LOCALIDAD, INTEGRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES, EL PAGO DE ESTE TIPO DE SERVICIOS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, MATERIAL DE PAPELERÍA, COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TRAMITACIÓN, HASTA OBTENER LA BAJA CORRESPONDIENTE SI FUERA EL CASO, P.U.O.T.	Trámite	1.00

I.III.- Partida de Instalación Hidro-Sanitaria

Se precisa que para el Catálogo de conceptos, se modifica la especificación del concepto 1814, en apego a la siguiente fe de erratas:

Dice:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1814	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE ELECTRÓNICA PARA LAVABO, MANIJA CORTA EN LATÓN CROMADO, MARCA HELVEX MODELO TV-396- 1.9 CON ALIMENTACIÓN A CORRIENTE ELÉCTRICA SIN BATERÍA, CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN REGULADA Ó SIMILAR. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. (P.U.O.T.).	Pza.	4.00

Debe decir:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1814	<u>SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE MEZCLADORA INTEGRAL 4" CON MANERALES PARA LAVABO SIN DESAGUE, MODELO MI-02-S/C, COLOR CROMO, MCA. HELVEX O EQUIVALENTE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES, EN CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: TRANSPORTE, CARGA Y ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, LLAVES ANGULARES, COFLEX PARA LAVABO, TRAZO, COLOCACIÓN, CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN HIDRÁULICA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO ADECUADO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL LUGAR DE CARGA DEL CAMIÓN, RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN: 4.1.4. P.U.O.T.</u>	pza	4.00

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

I.IV.- Partida de Acabados.

Se precisa que para el Catálogo de conceptos por lo que hace al concepto 1901 sufre una reducción en la volumetría de ejecución, en apego a la siguiente fe de erratas:

Dice:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1901	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEX DE COMEX EASY CLEAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES EN INTERIORES, COLOR BLANCO 00 EN CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: TRANSPORTE Y ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINILICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRLANTES AL LUGAR DE CARGA DEL CAMIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, ANDAMIOS Y TENDIDOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN: 3.2.1. P.U.O.T. (VER PLANOS DE ACABADOS).	m2	927.44

Debe decir:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1901	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA VINIMEX DE COMEX EASY CLEAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SUS COMPONENTES EN INTERIORES, COLOR BLANCO 00 EN CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: TRANSPORTE Y ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINILICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRLANTES AL LUGAR DE CARGA DEL CAMIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, ANDAMIOS Y TENDIDOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN: 3.2.1. P.U.O.T. (VER PLANOS DE ACABADOS).	m2	707.44

I.V.- El personal técnico de la empresa licitante, deberá considerar las Normas de Seguridad, Protección Civil y Vigilancia que operen en los inmuebles en el que se desarrollaran los trabajos objetos del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta.

I.VI.- El licitante ganador deberá considerar para la partida de instalaciones eléctricas la Ley Federal de Metrología y Normalización de la que se deriva la NOM-001-SEDE-2012 y las demás que resulten aplicables.

I.VII.- Con la finalidad de agilizar los actos de presentación, las proposiciones técnicas y económicas deberán ser entregadas por los licitantes presenciales de manera impresa y en medio magnética (CD) con los archivos firmados y escaneados en tipo de archivo *.pdf, debiendo verificar la información entregada sea congruente una con otra.

II.- DESARROLLO DEL ACTO.

II.I.- El instituto FONACOT, comunica a los asistentes a este acto de junta de aclaraciones, que de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se atenderán solicitudes de aclaración,



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

dudas o precisiones a la convocatoria, a las bases de invitación y/o sus anexos, únicamente a aquellas personas que presenten escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, de forma presencial en este acto o a través del sistema electrónico CompraNet, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente a las recibidas por CompraNet.

II.II. LA EMPRESA CONSORCIO Y DESARROLLADOR DIAMON, S.A. DE C.V., preguntó:-----

1.- ¿Qué alternativas pudiera tener la empresa si la página de COMPRANET no permite el registro correspondiente a la persona moral?-----

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.5 de las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas, y en apego a los artículos 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 90 del reglamento de la ley antes aludida, se informa que en el caso, de que el LICITANTE resulte adjudicado en esta Invitación a cuando menos Tres Personas Mixta, si no se encuentra registrado en dicho sistema podrá solicitar su inscripción, y la convocante previa validación de la información proporcionada, en su caso lo inscribirá en el RUPC; y COMPRANET le hará llegar al CONTRATISTA su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta.

La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del LICITANTE en materia de contrataciones y su cumplimiento para efectos de lo dispuesto en la fracción II del Artículo 48 de la LEY y del Artículo 90 primer párrafo de su REGLAMENTO, cabe señalar que El CONTRATISTA será responsable de mantener actualizada la información para efectos del Artículo 61 fracción VII del REGLAMENTO.

El registro aludido clasificará la información de los contratistas de acuerdo a su actividad, datos generales, nacionalidad; e historial en materia de contrataciones, el registro será permanente y estará a disposición de cualquier interesado, salvo aquellos casos en que se trate de información de naturaleza reservada en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo que no contravenga a la primera referida.

La servidora pública designada solicita a los asistentes si existen más preguntas o aclaraciones a las que dijeron que NO.----- Por lo antes mencionado, se realizó la consulta del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, respecto de las existencia de mensajes recibidos para esta Junta de Aclaraciones, por lo que se deja asentado que No se enviaron preguntas por este medio:-----

La servidora pública designada pregunta a los asistentes y autoridades presentes si existe alguna duda, aclaración o manifestación adicional que hacer constar a lo que los asistentes contestaron que NO, por lo que se procede al cierre del acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IO-014P7R001-E339-2017.-----

III.-CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

En términos a lo estatuido en los artículos 34 último párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las presentes aclaraciones y/o modificaciones antes señaladas serán consideradas como parte integrante a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IO-014P7R001-E339-2017 debiendo ser consideradas por los licitantes en la formulación de propuestas y en la ejecución de los trabajos de optimización que nos ocupan.-----

La presente acta se pondrá a disposición de los interesados al finalizar los actos que se le dieron origen, en la oficina que ocupa la Jefatura de Obras Públicas, sita en Av. Insurgentes Sur 452, primer piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760 en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la misma por un término de cinco días hábiles y mediante el sistema CompraNet 5.0., en apego a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley multicitada. Resulta exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

Una vez leída la presente y no habiendo otro hecho que manifestar se cierra el acta relativa al acto de Junta de Aclaraciones de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IO-014P7R001-E339-2017, siendo las 14:00 horas del día de la fecha de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar y como constancia de haber recibido una copia impresa de esta acta. -----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

Nombre y cargo

Firma

ERIKA AMELIA VILLALOBOS CAMACHO
Subdirectora de Infraestructura en la DRMYSG

ING. ARQ. LUIS ALFREDO OLIVOS REYNA
Jefe de Obra Pública en la DRMYSG

CHRISTIAN OLIVER RESÉNDIZ LORA
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad en la DRMYSG

ING. EDUARDO TORRES GONZÁLEZ
Jefe de Oficina de Redes y
Telecomunicaciones

L.C. LUCIO APARICIO HERNANDEZ
Coordinador Técnico Administrativo de
Alta Responsabilidad en el Órgano Interno de
Control del Instituto FONACOT

LIC. GREGORIO MIGUEL ESPINOSA AGUIRRE
Jefe de Oficina de Normatividad y Consultas



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

POR PARTE DE LOS LICITANTES

Nombre y cargo

Firma

ARQ. CLAUDIA FUENTES MONTAÑO
Representante de la Empresa Consorcio
Desarrollador Dianmon, S.A. de C.V.

ING. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ NICACIO
Representante de la Empresa Inmobiliaria y
Constructora EQ02, S.A. de C.V.

ARQ. LUIS FELIPE TAPIA ALCARAZ
Representante de la Empresa Desarrollo de
Tecnología y Servicios Integrales, S.A. de .C.V.